

Psicología Jurídica

Datos básicos de la asignatura	
Nombre	Psicología Jurídica
Estudio (Grado, postgrado, etc.)	Grado en Psicología
Número de créditos	6 ECTS
Carácter de la asignatura	Optativa

Memoria ANECA

MATERIA a la que pertenece:

Psicología de la intervención social y comunitaria

CONTENIDOS de la asignatura:

Esta materia representa una introducción a la Psicología Jurídica, como disciplina dentro de la Psicología que estudia la explicación, promoción, evaluación, prevención y, en su caso, asesoramiento y/o tratamiento, de los fenómenos psicológicos, conductuales y relacionales que inciden en el comportamiento legal de las personas. Se prestará especial atención a la Psicología Judicial (testimonio, jurado, etc.). Se estudiarán protocolos relacionados con la evaluación de testigos y los peritajes de diverso tipo de delitos. También se abordará la cuestión de la victimología, es decir, la investigación y el modo en que se puede contribuir a mejorar la situación de la víctima y su interacción con el sistema legal.

COMPETENCIAS GENERALES:

- CG3 - Capacidad de reunir e interpretar datos relevantes de su área de estudio, la Psicología, para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética propios de la profesión de psicólogo.
- CG4 - Capacidad de transmisión de información, ideas, problemas y soluciones propias del ámbito psicológico a un público tanto especializado como no especializado.
- CG5 - Habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores en el ámbito de la Psicología con un alto grado de autonomía.

COMPETENCIAS BÁSICAS:

- CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.
- CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
- CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
- CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
- CG7 - Capacidad de reconocer y aprender de las capacidades y buenas prácticas de sus compañeros de profesión y, en caso de ser conveniente, poder integrarlas en su acción profesional.
- CG10 - Capacidad de resolver problemas, tomar decisiones y asumir responsabilidades propias del ámbito de la profesión de psicólogo.

COMPETENCIAS TRANSVERSALES:

- CT1 - Capacidad de innovación y flexibilidad en entornos nuevos de aprendizaje como es la enseñanza *online*.
- CT2 - Capacidad de iniciativa, innovación. Espíritu emprendedor.
- CT3 - Conocer, y utilizar con habilidad, los mecanismos básicos de uso de comunicación bidireccional entre profesores y alumnos, foros, chats, blogs, etc. CT4 - Utilizar las herramientas para presentar, producir y comprender la información que les permita transformarla en conocimiento.

- CT5 - Capacidad para realizar un aprendizaje personalizado adaptado al espacio (aula virtual multicultural y multirracial) y a los recursos.
- CT6 - Acreditar un buen dominio de la expresión oral y escrita.
- CT8 - Poder beneficiarse de los avances internacionales en el ámbito de su profesión.
- CT10 - Haber desarrollado y poseer habilidades sociales y de relación interpersonal en distintos contextos, tanto a lo referido a clientes, compañeros u organizaciones.
- CT11 - Capacidad de adaptarse a nuevas situaciones y capacidad de liderazgo para asumir en los procesos psicológicos el rol propio de la profesión psicológica según las características personales de los clientes y del contexto en el que interviene.
- CT12 - Capacidad de autocrítica y de buscar formas de mejorar y asegurar la calidad de la propia intervención profesional y de las instituciones u entidades en las que trabaja como psicólogo.
- CT13 - Conocimiento propio y reconocimiento y especialización en los ámbitos donde puede aportar más y mejor como psicólogo.
- CT14 - Conocer, interpretar y expresar oportunamente su mundo emocional para que favorezca su labor profesional.
- CT15 - Ser capaz de escuchar, reconocer, empatizar y comunicarse de una manera sensible y eficaz tanto de los asuntos personales, comunitarios, sociales o que afecten al total de la humanidad, especialmente en los contextos profesionales.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

- CE1 - Conocer, comprender y saber aplicar las características, funciones, contribuciones y limitaciones de los distintos modelos teóricos de la Psicología.
- CE5 - Conocer, comprender y aplicar los principios psicosociales que intervienen en el comportamiento de los individuos y en el funcionamiento de los grupos y las organizaciones.
- CE7 - Establecer las metas en diálogo con los destinatarios o afectados del servicio, según sea un grupo, una institución o la sociedad. Adaptadas a los objetivos propios de la intervención psicológica, procurando una sana negociación y la involucración del cliente.
- CE8 - Planificar la intervención psicológica de una manera coherente y ser capaz de ponerla en marcha con las estrategias propias de este ámbito de conocimiento (prevención, tratamiento, rehabilitación, inserción, acompañamiento). Manejar adecuadamente la técnica de la entrevista aplicándola a los distintos contextos de consejo psicológico, asesoramiento, negociación, mediación, rehabilitación y cualquier otro contexto de intervención propio de la profesión.
- CE9 - Evaluar la intervención psicológica en su mismo desarrollo para adaptarla a nuevas necesidades y valorarla críticamente al finalizarla, aprendiendo de aciertos y errores.
- CE10 - Conocer las pruebas e instrumentos que la psicología nos aporta. Saber seleccionar y administrar las pruebas o instrumentos de acuerdo a la intervención psicológica y a la persona, grupo u organización a la que va dirigida.

- CE6 - Ser capaz de analizar e identificar necesidades y demandas de los destinatarios de la intervención psicológica en los diferentes contextos (personales, grupales, institucionales o sociales).
- CE12 - Saber analizar e interpretar los resultados de las pruebas psicológicas aplicadas. Saber interpretar los resultados de otras pruebas, que aunque no sean de la especialidad, puedan ser relevantes en el diagnóstico o para la intervención psicológica (algunas pruebas médicas, informes de centros escolares).
- CE13 - Ser capaz de elaborar informes orales y escritos adecuados a los destinatarios, especialistas o clientes, propios de la Psicología.
- CE14 - Ser capaz de diagnosticar siguiendo los criterios propios de la profesión psicológica. Ser capaz de priorizar el sentido de la intervención y de distinguir entre diferencias, problemas y necesidades.
- CE15 - Ser capaz de describir procesos de interacción, dinámicas grupales o intergrupales, organizacionales e interorganizacionales.
- CE16 - Saber implicar a los destinatarios de la intervención psicológica.
- CE17 - Saber aplicar técnicas, estrategias y métodos de intervención psicológica directos e indirectos.
- CE18 - Promover la salud y la calidad de vida, a través de los métodos propios de la profesión, en los individuos, grupos, comunidades y organizaciones en los distintos ámbitos y contextos: educativo, clínico y de la salud, del trabajo y las organizaciones, grupal y comunitario.
- CE20 - Ser capaz de adaptar las nuevas investigaciones solventes, especialmente las procedentes de la propia disciplina psicológica, a la actividad profesional adecuadamente.
- CE21 - Ser capaz de realizar investigación-acción en la intervención psicológica.